



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES DE LICITACION Y DESIGNESE COMISION EVALUADORA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1774.-

DALCAHUE, 07 de Noviembre de 2016.-

VISTOS: La necesidad de realizar una licitación pública, con el objeto de adquirir juguetes para celebrar la navidad 2016 comuna de Dalcahue. La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 del año 2003 y su reglamento Nº250 de 2004, Sesión Extraordinaria Nº 31 del 14 de Diciembre de 2015, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus términos las Bases de Licitación con el objeto de adquirir juguetes para celebrar la navidad 2016 en la comuna de Dalcahue, según licitación pública Nº 4403-23-LE16.

DESIGNESE: Comisión evaluadora de la I. Municipalidad Dalcahue, conformada por el Administrador Municipal, Asistente Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ

Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control

JPM/CIVG/PALP/mpv